



ROSANGELLA ANDREA BARBARAN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

Lima, 21 de octubre de 2022

OFICIO N° 155-2022/2023-RABR-CR

Señor

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: consignación de voto.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito consignar el sentido de mi votación:

A FAVOR. TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 210 (ACTUALIZADO), QUE PROPONE APROBAR "ACUERDO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INTERNACIONALES DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN POR LOS BUQUES PESQUEROS QUE PESCAN EN ALTA MAR"

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2022 18:52:19-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

RABR/mcsm

R.U: 979022



**Grupo Parlamentario
Fuerza Popular**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Lima, 20 de octubre de 2022.

Señor

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

**Asunto: Consignación de
asistencia y votación**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito consignar mi **ASISTENCIA Y VOTACIÓN A FAVOR**, en el sentido siguiente:

PL 210

Se propone aprobar el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar.

PRL 2906.

Se propone autorizar el ingreso de una unidad naval y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

PL 772

Se propone modificar la Ley 30947, Ley de salud mental, a fin de fortalecer la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Lima, 20 de octubre de 2022



OFICIO N° 198-2022-2023-BBCC/CR

Señor
JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. -

**ASUNTO: SOLICITO CONSIGNAR MI VOTACIÓN A FAVOR DEL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 210
(ACTUALIZADO)**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar, consignar mi votación a favor del Proyecto de Resolución Legislativa 210 (actualizado).

No ha sido posible mi votación por problemas técnicos y acceso de internet.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CHINO Betssy
Betzabet FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/10/2022 09:52:39-0500

.....
BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

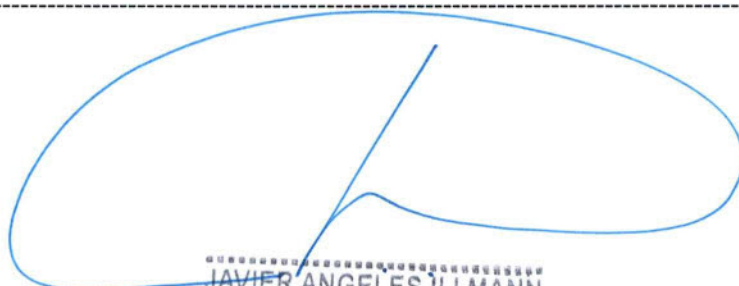
Adj.
C.c. Archivo
BBCC/kymf

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 210/2021-PE (actualizado).-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

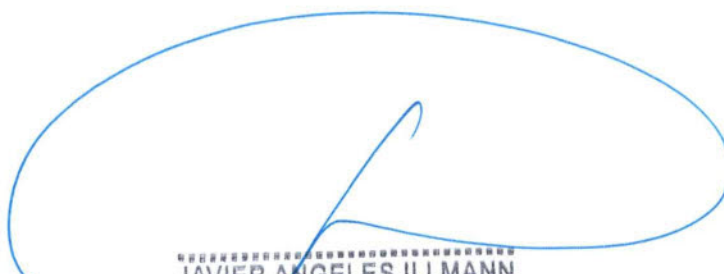
Lima, 20 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Alva Prieto, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Resolución Legislativa 210/2021-PE (actualizado), el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó por 104 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA